



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

# JUSTICIA

Síntesis informativa

ES LÍDER FUNDADOR

## Dan prisión a *El Perro*, de La Unión

POR IVÁN MEJÍA

ivan.mejia@gimm.com.mx

Un juez de Control le impuso la prisión preventiva oficiosa a José Gabriel, alias *El Perro*, quien es uno de los líderes fundadores de La Unión Tepito.

Durante la audiencia inicial, el juzgador calificó de legal su detención, que se llevó a cabo en flagrancia en días pasados por agentes de la Policía de Investigación (PDI) en



**JOSÉ "N"**

Foto: Especial

*El Perro* es del círculo de confianza de *El Betito*.

inmediaciones de Anillo Periférico, en la colonia Cantil del Pedregal, alcaldía Coyoacán.

Al momento de su arresto le

fueron localizadas drogas y una pistola, por lo que el Ministerio Público le imputó los delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, portación de arma de fuego para uso exclusivo de las Fuerzas Armadas y cohecho. Así como dos identificaciones cuyos datos no concuerdan con las del imputado, pero sí la foto.

La defensa del detenido solicitó la duplicidad del término constitucional, por lo que el impartidor de justicia impuso prisión preventiva oficiosa hasta la continuación de la audiencia.

*El Perro* pertenece al círculo cercano de Roberto Mollado Esparza. *El Betito*, otro de los líderes fundadores de La Unión Tepito.

Fecha:

27/12/22

Sección:

México

Página:

C4

**La Razón**

## Presunto líder de Unión Tepito, a PPO

**LA FISCALÍA GENERAL** de Justicia de la Ciudad de México dio a conocer que se impuso prisión preventiva oficiosa a José Gabriel "N", alias *El Perro*, por su presunta participación en delitos contra la salud, portación de arma de fuego para uso exclusivo del Ejército y cohecho.



Fecha:

27-12-22

Sección:

Comunidad

Página:

B.

1

**EXCELSIOR**

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

**LA GUERA SIGUE PROCESADA**

**POR HOMICIDIO EN ARTZ,**

**TRAS UN  
PROCESO  
ABREVIADO,  
la Fiscalía de  
Morelos logró  
acreditar la  
participación  
de Esperanza  
Gutiérrez en  
el crimen**

**26 AÑOS DE  
PRISIÓN**

POR DAVID VICENTEÑO  
[david.vicenteno@gimm.com.mx](mailto:david.vicenteno@gimm.com.mx)

Esperanza Gutiérrez Rojano fue sentenciada a 26 años y ocho meses de prisión, al ser encontrada penalmente responsable del homicidio de los ciudadanos israelíes Alon Azulay y Johny Ben, ocurrido el 24 de julio de 2019, en la Plaza Artz, de la Ciudad de México.

La condena fue obtenida a través de un proceso abreviado por la Fiscalía General del Estado de Morelos, a través de la Unidad Especializada de Homicidios de la Fiscalía Regional Sur Poniente, entidad que recibió el caso, tras la declaración de la Fiscalía General de Justicia capitalina.

En septiembre de 2021, por cuestiones de seguridad, se realizó el traslado de la imputada en el doble homicidio al Centro Federal de Readaptación Social (Cefereso) 16, *CPS Femenil Morelos*, ubicado en el poblado de Michapa, municipio de Coatlán del Río, Morelos.

El crimen se perpetró cuando las víctimas se encontraban en el interior del restaurante Hunan,



Foto: Especial

Dieron 23 años y ocho meses a Esperanza Gutiérrez Rojano.

ubicado en la plaza Artz Pedregal, ubicada en Periférico Sur, colonia Jardines del Pedregal, cuando fueron agredidos con un arma de

fuego, aproximadamente a las 17:20 horas del 24 de julio de 2019, cuando se encontraban con una mujer, identificada como Vanessa "N", alias *La Güera*.

Imágenes de cámaras de seguridad del lugar, así como de C2 y C5, establecieron que Esperanza Gutiérrez Rojano y un hombre, identificado como Mauricio Hiram "N" se encontraban en el lugar, en una mesa cercana a la de las víctimas.

Luego de la agresión, los involucrados salieron del lugar, pero Esperanza fue detenida por elementos de la policía capitalina, lo que llevó a la captura de los otros involucrados.

La Fiscalía General de Morelos informó que, en este caso, continúa bajo proceso Vanessa "N", alias *La Güera*, también reclusa en el penal de Michapa, en espera del desarrollo de la audiencia intermedia.

# Dan 26 años de prisión a implicada en caso plaza Artz

Esperanza fue imputada por la  
muerte de dos israelíes en 2019

**JUSTINO MIRANDA** Corresponsal

—metropoli@eluniversal.com.mx

**Cuernavaca, Mor.**— Esperanza, implicada en el asesinato de dos ciudadanos israelíes, en julio de 2019, en la plaza comercial Artz Pedregal, fue sentenciada a 26 años y ocho meses de prisión, informaron autoridades de la fiscalía de Morelos. Detalló que en septiembre de 2021, el aparato de justicia de la CDMX declinó competencia a la fiscalía estatal, debido al traslado de Esperanza al Cofereso Femenil Morelos. En procedimiento abreviado, la agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada de Homicidios de la fiscalía regional obtuvo el fallo condenatorio contra la mujer de 36 años, al quedar acreditada su participación en el homicidio de Alon, de 41 años, y Benjamín, de 44. ●





ESPECIAL

Esperanza fue trasladada en septiembre de 2021 al Cefereso Femenil de Morelos.

